



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

En sesión ordinaria del pleno de fecha 16 de diciembre de 2019, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

“Primero: Revocar el régimen de dedicación exclusiva de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete como consecuencia de su nombramiento como Vicepresidenta primera de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor (acuerdo plenario de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2019, “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de 20 de noviembre de 2019) con una dedicación parcial del 9,05% y una retribución bruta anual de 7.200,00 euros.

Segundo: Aprobar que el cargo de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, con efectos de 1 de noviembre de 2019, percibiendo las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Cargo	Retribución anual	Dedicación
Alcaldía-Presidentencia	23.148,39 euros	Parcial/90,95%

Tercero: La Alcaldía-Presidentencia deberá tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento proporcional a su porcentaje de dedicación teniendo en cuenta que el 100% coincide con el horario de atención al público de las oficinas municipales.

Cuarto: Dichas retribuciones serán incompatibles con las indemnizaciones establecidas por la Corporación por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte (acuerdo plenario de 2 de julio de 2019).

Quinto: Que se publique en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de forma íntegra el presente acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”

Villanueva de Alcardete, 17 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-6874